

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE MAYO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día jueves once de mayo del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que el el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, concluye el pase de la lista de asistencia, agrega "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiendo sido decretada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha once de mayo del año dos mil diecisiete, en los siguientes términos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SEXTO:** CLAUSURA DE LA



SESIÓN. Habiéndose concluido la lectura del orden del día por parte del Secretario del Ayuntamiento, el mismo agrega lo siguiente: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo dos mil diecisiete".- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento dice lo siguiente: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete".- **Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, enuncia: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto**

levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo Municipal que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El mismo Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo de fecha 08 de mayo de 2017, con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./091/017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se instruye a la Directora General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que instrumente un programa para que en todas aquellas calles del Municipio de Oaxaca de Juárez, que carezcan de su placa de nomenclatura, se ordene la colocación de su correspondiente placa, en los términos que prevé el artículo 8 del Reglamento de Nomenclatura y número oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez, propiciando la participación ciudadana del mismo...”. Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tienen la palabra el Regidor Eduardo Reyes Santiago”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores de este Cabildo, público en general, medios de comunicación, muy buenas tardes. Los estudios demográficos del Municipio de Oaxaca de Juárez evidencian un crecimiento pro-obtenido, con ello el número de Colonias y calles se ha venido incrementando también, lo que obliga al Gobierno Municipal a dotar de más y mejores servicios a todos estos núcleos de población. Identificar cada una de las Colonias existentes en nuestro Municipio y sus respectivas calles asignándoles un nombre oficial que cumpla con los parámetros que establece la normatividad vigente, sin duda ha sido un esfuerzo loable, pues contribuye a eficientar no tan sólo los servicios públicos municipales sino aún a aquellos privados; sin duda una calle con nombre le da una mejor y más rápida ubicación al taxista que nos lleva a la casa o al policía que atiende el llamado de auxilio. El Gobierno Municipal ha avanzado en asignar la nomenclatura oficial a Colonias y calles de nuestra Ciudad Capital, sin embargo, nos hace falta hacer un esfuerzo más para que la nomenclatura oficial sea del conocimiento pleno de toda la sociedad, al menos que se encuentra a su alcance inmediato. En ese sentido en el artículo octavo del Reglamento de Nomenclatura y Número oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez, dispone que para la adecuada identificación de las calles en el Ayuntamiento ordenará colocar placas en los paramentos de los predios que hacen esquina con otra calle, para cuyo efecto los propietarios de las fincas deberán permitir la

colocación de las mismas. En las placas de nomenclatura de las calles se agregará el topónimo de acuerdo a la jerarquía de Barrios, Colonias o Fraccionamientos. El cumplimiento de la anterior disposición indudablemente traerá a la sociedad beneficios en diferentes ámbitos; por lo que toca a la seguridad pública, hará más eficiente e inmediata la respuesta de las corporaciones policiacas a los llamados de auxilio de la ciudadanía, pues las calles debidamente identificadas con sus placas de nomenclatura, evidentemente ubicarán con mayor prontitud a los elementos de las corporaciones policiacas de que se trate para atender el llamado ciudadano. Por lo anterior, la inquietud de este servidor para proponer a las compañeras Regidoras y Regidores la presente propuesta de Punto de Acuerdo a efecto de que por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, y desde luego impulsando en esta tarea la participación ciudadana, se coloquen placas de nomenclatura en todas aquellas calles del Municipio de Oaxaca de Juárez que carezcan de la misma, ello con fundamento en el artículo octavo del Reglamento de Nomenclatura y Número Oficial para el Municipio de Oaxaca de Juárez. Dejo pues a su análisis y consideración el presente punto. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes a todos ustedes, con su permiso. Hago uso de la palabra para informar que en este momento la Regiduría de Nomenclatura está ya también abocada al estudio de lo que circunscribe digamos todo el territorio con asentamientos humanos del nuestro Municipio. En este momento estamos haciendo el estudio comparativo entre el mapa que nos hizo favor de proporcionarnos el Regidor de Obra Pública, el Arquitecto René, y los mapas que hemos bajado de Google INEGI; en este momento hemos encontrado, quiero manifestarlo, algunas discrepancias en lo que contiene la información del croquis o mapa oficial del Municipio y este mapa; entonces, ya estamos dándonos a la tarea de señalar en donde están las Colonias y calles que discrepan con la información propia del Municipio, esto es precisamente para poder presentar o ir con la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Hstórico y Ecología, para que de manera coordinada o para hacerles allegar a ellos esa información y puedan iniciar un plan, porque efectivamente hay muchas calles que, o carecen del señalamiento, del nombre de la calle, Barrio, Colonia, incluso Agencia a que pertenece, y también de la numeración; hay numeración repetida, eso ya se está constatando en algunas visitas que se han hecho a diferentes calles de las diferentes Colonias de nuestro Municipio. Por otro lado, estamos ya también, quiero aquí informarles, además de que lo vamos a hacer oficial, estamos ya teniendo algún acercamiento con las personas que nuestra normatividad propone para que se integre el Consejo Consultivo de Nomenclatura de este Municipio; entonces, ya nos acercamos al Administrador Estatal del Servicio postal, al de Telégrafos, al Director



General del Instituto Catastral, y vamos a hacer lo propio con la Dirección General de Desarrollo Urbano, y con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad, a efecto de que este Consejo Consultivo se instale a la mayor brevedad posible y así podamos en concordancia con ellos continuar estos trabajos. También quiero manifestarle que se acercaron vecinos de la Unidad Infonavit Primero de Mayo, incluso nos trajeron algunas placas que ya están completamente oxidadas y en las que ya no se puede ver el nombre de los andadores que componen esta Unidad Habitacional; entonces, también sobre eso estamos ya trabajando y a la brevedad haremos allegar esta información a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología para que se aboquen a lo conducente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Si no tiene inconveniente Regidor Eduardo Reyes, para el análisis más a fondo del tema, tomando en cuenta que es una propuesta que tiene que revisarse, turnamos el Punto de Acuerdo a la Comisión de Nomenclatura Municipal. Y continúe Señor Secretario con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/046/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; el cual en su parte conducente dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se realicen las acciones correspondientes para verificar que los estacionamientos públicos para vehículos de motor que se encuentran funcionando en el Municipio de Oaxaca de Juárez, cuenten con el permiso correspondiente y sobre todo que cumplan con las tarifas de cobro autorizadas por el H. Ayuntamiento y previstas en el artículo 5 del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se realice las acciones correspondientes para que se verifique que cumplan con todos los requisitos señalados en el artículo 12 del mismo Reglamento y de manera específica se verifique que cuenten con el servicio de sanitarios gratuitos dentro de los estacionamientos para el público usuario, así como cuenten con la póliza de seguro que cubra los daños y pérdidas que sufran los vehículos durante su guarda...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. La sociedad mexicana en general y la oaxaqueña en particular están demandando reencausar la dinámica social por las rutas de la legalidad y el respeto a la Ley. No son pocos quienes perciben a la observancia efectiva de la Ley como un imperativo funcional



inaplazable para una mejor convivencia social, nosotros mismos como Regidores hemos dado muestra de ello, la Ley debe cumplirse por los ciudadanos, por lo que la autoridad debe hacerla cumplir y cumplirla al mismo tiempo. En México y en especial en Oaxaca la Ley se respeta poco, una muestra de ello es la inobservancia a los Reglamentos Municipales de Oaxaca de Juárez, pues se ha constatado, por ejemplo, que muchos de los estacionamientos públicos para vehículos de motor que funcionan dentro del Municipio realizan cobros a su arbitrio sin considerar las tarifas previstas por el Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor del Municipio Oaxaca de Juárez. Así también, se ha constatado que muchos de ellos incumplen con otorgar el servicio de sanitario gratuitos para el público usuario, siendo dicho servicio un requisito que por reglamento deben cumplir para que les sea otorgado el permiso correspondiente y el cual no puede ser eludido. Es por ello que presento este Punto de Acuerdo para que se realicen las acciones correspondientes y se verifique que los estacionamientos públicos para vehículos de motor que se encuentran funcionando en el Municipio de Oaxaca de Juárez cumplan con las tarifas autorizadas y con todos los requisitos señalados en el artículo doce del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos de Motor, y de manera específica se verifique que cuenten con el servicio de sanitarios gratuitos para el público usuario. Este punto Señor Presidente, compañeros concejales, es porque nos hemos podido dar cuenta que en los estacionamientos que hay en la Ciudad de Oaxaca cada propietario o concesionario o quien goza de un permiso de esta naturaleza, pues establecen las tarifas a su arbitrio, hay tarifas que llegan hasta los veinticinco pesos por hora y tampoco se respeta la parte relativa en donde únicamente el reglamento prevé que la primera hora se va a cobrar de manera completa y posteriormente se va a cobrar la parte relativa, que es un veinticinco por ciento por cada quince minutos relativos siguientes a la primera hora. Entonces, esto no se cumple, aunado a que hemos también podido constatar que hay incluso estacionamientos públicos que los baños los cobran, es decir, el artículo doce en su fracción quinta prevé que uno de los requisitos para el servicio es que dé el servicio de sanitarios, y sin embargo hemos podido constatar que cuando uno hace la solicitud de los sanitarios en esos establecimientos, los cobran, hay unos que cobran hasta cinco pesos ¿No? Incluso tienen hasta las maquinitas estas que pues ya en automático se ve uno obligado a hacerlo. Entonces, yo considero que hay un desfaseamiento en el cobro, en una primera parte, porque pues cada uno cobra a su antojo, no se respeta el artículo quinto del reglamento, y en cuanto a los sanitarios pues tampoco, incluso, pues es un negocio que ya viene adjunto al servicio de estacionamiento, aunado a que en el Punto de Acuerdo también está planteado que se revise que cuente con la póliza respectiva, para el caso de reparar los vehículos que al momento de que están en custodia de estos establecimientos, pues en una eventualidad o en algún caso fortuito, en algún riesgo, en algún daño, pues se cumpla con la garantía necesaria que se exige por el mismo reglamento. Es cuanto Señor Presidente, compañeros concejales”.-



En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. No habiendo más intervenciones. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- **A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/046/2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/051/2017, de fecha 09 de mayo de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; que en su parte relativa se describe de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se realicen las acciones correspondientes para la celebración de la firma de un convenio de colaboración entre el IEEA (Instituto Estatal de Educación para Adultos) y el Municipio de Oaxaca de Juárez, con el fin de mitigar el rezago educativo en la población del Municipio...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Señor Presidente. Este punto, quiero hacer un análisis, un resumen muy corto del por qué este planteamiento. El analfabetismo es un problema que nuestro País arrastra desde siempre, a lo largo de la historia de México posrevolucionario se han realizado grandes esfuerzos tanto para subsanar este problema como para incrementar las cifras de población educada y los niños de educación promedio en nuestra población, no obstante se mantiene una cantidad considerable de mexicanos que no saben leer ni escribir. El problema actual del analfabetismo en México es grave, la sociedad no puede seguir haciendo esfuerzos por avanzar en su desarrollo sin enfrentar de manera decidida y de una vez por todas esta grave deficiencia de más de cinco millones de mexicanos. Si a los analfabetos sumamos casi diez millones que no concluyeron la primaria, y dieciséis punto cuatro millones que no terminaron la secundaria, tenemos un total de treinta y dos millones de mexicanos mayores de quince años que viven en condiciones de rezago educativo. Así también, estimaciones oficiales de la SEP indican que la educación en nuestro País refleja desigualdades entre entidades federativas que pareciera que aceptamos porque así son las cosas. Es sabido que Oaxaca, Chiapas y Guerrero son los Estados más pobres donde se ubican los



municipios menos desarrollados. Según datos del Gobierno Federal, en el sexto informe de gobierno del dos mil doce, del INEA en su informe, rezago educativo de la población de quince años y más en educación básica, y el reporte de indicadores educativos dos mil diez, dos mil once de la SEP, estas tres entidades tienen los mayores niveles de analfabetismo dieciséis punto cinco, dieciséis punto uno, y quince punto siete por ciento respectivamente, mínimo el doble del promedio nacional. Tienen también el mayor porcentaje de la población de quince años y más sin primaria completa diecisiete punto tres, diecinueve punto uno, y catorce punto seis por ciento, frente a un promedio nacional del doce punto nueve por ciento en dos mil diez, de por sí ya bajo. Tiene un promedio de escolaridad por debajo de siete años, cuando el promedio del País que es de ocho punto siete años. Por todo ello es necesario que los gobiernos de los tres niveles y en particular este Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez emprendan acciones para transformar esta realidad de rezago en materia educativa. El artículo tercero de nuestra Carta Magna, establece que toda persona tiene derecho a recibir educación; en el mismo sentido, el artículo trece del Pacto del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, determina que los Estados parte en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona la educación. Por ello, presento un Punto de Acuerdo para que se realicen las acciones correspondientes para la celebración de la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Estatal de Educación para Adultos, el IEEA, y el Municipio de Oaxaca de Juárez, con el fin de mitigar el rezago educativo en la población del Municipio. Quiero abundar Señor Presidente, compañeros concejales que ya existe un convenio con la Conferencia Nacional de Municipios por parte del INEA, en el Instituto Nacional de Educación para Adultos, en donde participan cuatro Municipios de Oaxaca de Juárez como lo es Salina Cruz, Juchitán, Zaachila y Oaxaca de Juárez, en donde bajo este convenio que ya existe se prevé como mínimo que se debe integrar un grupo de ocho personas adultas para mitigar el problema del rezago educativo. Entonces, la propuesta del Punto de Acuerdo es para emplear y en el caso para firmar con el IEEA, que es el Instituto Estatal de Educación para Adultos un convenio y poder fomentar el estudio y obviamente mitigar el analfabetismo que es uno de los grandes problemas de este Estado, pues catalogado en los últimos lugares a nivel nacional ¿No? Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Solamente para comentarle que ya existe un convenio firmado entre la autoridad municipal y el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y a través de los CEMEPAS, que son precisamente los Centros Municipales Educación para Adultos, que están adscritos al DIF Municipal, se está atendiendo a población abierta para que participen en tomar los cursos que les puedan acreditar primaria y secundaria en estos CEMEPAS; este es un convenio que ya existe, no se ha ratificado o no sea revisado por parte de esta administración, está vigente; lo que yo asumo es que le daremos indicaciones al propio DIF Municipal y a la Coordinación de Desarrollo Social, para que a través de su



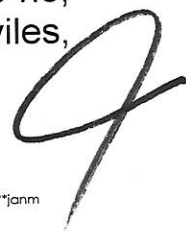
Dirección de Educación se puedan revisar estos términos y en todo caso pudiera ampliarse. Si no tiene inconveniente, con este comentario pasaríamos al siguiente asunto en cartera. Muchas gracias. Dé cuenta con el siguiente asunto en cartera, Señor Secretario”.- Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Honorable Cuerpo Colegiado con el último asunto en cartera enlistado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. y T./043/2017, de fecha 08 de mayo de 2017 y recibido con fecha 09 de mayo del presente año, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se pone a consideración de este H. Cabildo, el Proyecto de Reglamento de Turismo del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su permiso Señor Presidente, Señoras y Señores concejales, público presente, medios de comunicación. La iniciativa que hoy se presenta es a efecto reglamentar la ordenación, la planeación y la promoción del turismo sostenible en el Municipio de Oaxaca de Juárez. La Asamblea General de la Naciones Unidas declaró dos mil diecisiete como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, recordando así el potencial del turismo para ayudar a alcanzar la Agenda dos mil treinta del Desarrollo Sostenible de Alcance Universal y sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. El turismo sostenible promueve el papel del turismo en las cinco áreas claves siguientes: Primera.- Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Segundo.- Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza. Tercero.- Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático. Cuarto.- Valores culturales, diversidad y patrimonio. Quinto.- Entendimiento mutuo, paz y seguridad. El reglamento a su vez en homologación con la Ley Estatal de Turismo del Estado de Oaxaca fomenta el turismo en sus distintas variantes, turismo académico, turismo alternativo, turismo arqueológico, turismo cultural, turismo deportivo, turismo de aventura, turismo de compras, turismo de negocios, turismo ecológico o ecoturismo, turismo rosa, turismo vivo o etnográfico, turismo médico, turismo de la salud, turismo religioso, y turismo accesible, entre otros. Considera además los procesos de declaración de la zonas de desarrollo turístico sustentable que refiere la Ley General de Turismo con base en los lineamientos que emitió la Secretaría de Turismo Federal en noviembre del año dos mil dieciséis; reconoce además las competencias de las autoridades municipales en materia de turismo y la formulación del Plan de Turismo Municipal que es de urgente aplicación en nuestro Municipio. Reconoce también, entre las atribuciones de la Dirección de Turismo, la formulación del catálogo municipal de prestadores de servicios turísticos. Oaxaca cuenta como un buen número de asociaciones, como la Asociación de Hoteles y Moteles de Oaxaca, la Asociación de Hoteles de la Verde Antequera,




Unión de Hoteles del Estado de Oaxaca, Consejo Empresarial Hotelero de Oaxaca, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, la Asociación Turística Oaxaqueña, la Asociación de Guía de Turistas, entre otros; resultado de proceso de integración voluntaria y que pueden servir de motor para la generación de acuerdos de colaboración con objetivos comunes del sector. Ese Oaxaca de Juárez donde se pueden ofrecer experiencias con la diversidad de espacios, tiempos y significados para complementar la satisfacción de la motivación del turista; de lograrse la integración de este territorio a la gestión del destino, los efectos se reflejarían en una mayor estancia y consecuentemente en una mayor derrama económica. Es por estos motivos por los que solicito a este Honorable Cabildo se atienda la iniciativa presentada para su estudio y posterior aprobación. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Regidor. Turne Señor Secretario la propuesta presentada por el Regidor Sergio Bello, a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos; y de Turismo, para que de manera conjunta realicen el análisis y en su oportunidad emitan el dictamen respectivo. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Órgano Colegiado que al punto **QUINTO** del orden del día le atañe el tema de **ASUNTOS GENERALES**: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: “Esta abierta la participación para el tema de asuntos generales. El Regidor René de Jesús Martínez, la Regidora Bárbara García, y la Regidora Leslie Jiménez. Tiene la palabra el Regidor René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña. Referente al tema de la Presa Rompepicos. Nos dimos a la tarea la Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, conjuntamente con la Regiduría de Ecología, y Regiduría de Protección Civil para atender este tema. Estuvimos muy adentrados, estuvimos estudiando el caso, y nos encontramos que prácticamente este tema le corresponde a la Comisión Nacional del Agua; nosotros como Ayuntamiento podemos ser coadyuvantes de las acciones, mas sin embargo, no podemos tomar acciones por iniciativa propia; esto con la buena intención que tenemos como Ayuntamiento junto con asociaciones civiles, junto con organizaciones políticas de poder llegar a buenos términos, pero es un tema muy importante en el cual nos dimos cuenta que no podemos tomar acciones de nuestra propia voluntad, esto depende directamente de la Comisión Nacional del Agua. Acto seguido nos dimos a la tarea de invitar a la Comisión Nacional del Agua a que tome cartas en el asunto, y que cualquier participación estamos en nuestra total disposición para colaborar. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal



Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Regidor. Para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias, con su permiso Presidente, concejales. Ya tiene varios días que comparto la preocupación, la inquietud de muchas organizaciones al interior de los Partidos Políticos, de las ONG's en relación al destino de refugio municipal de aquí de Oaxaca, un refugio que fue resultado desde el dos mil cinco, de una lucha importantes de las mujeres para contrarrestar los efectos, proteger la vida de las mujeres violentadas, de las mujeres en las cuales ejerce distintos tipos y distintas modalidades de violencia familiar. Y desde las mismas instancias del gobierno estatal específicamente, pues se expresan estas preocupaciones. Estas instancias del gobierno que tienen que buscar precisamente a esta instancia de apoyo, de refugio para poder solventar de manera implícitamente prioritaria la vida de las mujeres, la seguridad y la vida de las mujeres de sus agresores. Bueno, en esta situación, he recibido muchas llamadas, muchas pláticas he tenido con algunas de esas personas que dirigen mujeres, que dirigen estas instituciones, y estas instituciones no encuentran entonces ahora donde poder salvaguardar la vida de las mujeres que llegan a sus instituciones precisamente para eso, para resolver pues el grave problema, el grave riesgo, el grave peligro que corren, no solamente sus vidas sino la de sus menores hijas e hijos. Desde hace algunas semanas no encuentran servicio ni quien les dé una opción para poder introducir, para poder hacer uso de estas instalaciones a estas mujeres y a sus menores hijas e hijos, y al no encontrarla, bueno, pues están buscando como poder resolverla, pero primero como se les puede informar de un asunto tan importante, que insisto, les compete a las mujeres, les competen a todas estas organizaciones, que incluso muchas de las mujeres que están ahora en las instancias gubernamentales lucharon en este momento, desde el dos mil cinco y desde antes para que hubiese este refugio. Me acabo de enterar que de manera paralela pues han sido despedidas de facto al no pagarles sus salarios desde el mes pasado, desde abril, a las trabajadoras de confianza; no sé si esto pretende dismantelar, insisto, de facto el propio refugio, no sé si se pretende tener poca responsabilidad o simplemente no consensar un asunto, que insisto, es un asunto de las mujeres y de la vida de las mujeres. La situación ha llegado a tal grado que cuando yo pido informe, pues simplemente al Instituto de las mujeres municipal, simplemente no saben qué decirme, me dicen "que es una disposición del Presidente, y que quien está a cargo pues es el Jurídico Municipal". También pedí informes al responsable del Jurídico Municipal, del Coordinador Jurídico, y la respuesta que me da es precisamente que se está realizando un convenio o se está trabajando en un convenio para poder ceder los derechos a una A. C., a una Asociación Civil, que dicho sea de paso depende de Hugo Jarquín, políticamente de Hugo Jarquín, y que entonces bajo este trabajo, sin ningún consenso insisto, sin preguntarle a las interesadas si estamos de acuerdo o no, sin abrir la posibilidad jurídica, algunas otras asociaciones civiles,



incluso, si lo que se pretende es dejar en comodato, quitarnos la responsabilidad del refugio, para que, o no nos cueste, o no tengamos saldos políticos o simplemente porque no nos interesen las mujeres y su vida; si es así, bueno, pues entonces tendremos que acudir a otro tipo de acciones que de pronto no gustan tanto, que no son tan populares, pero que probablemente sean necesarias, y estoy hablando de la movilización, y estoy hablando de la movilización, porque además, insisto, que en lo que sí hay un consenso, es que este asunto es asunto de las mujeres, mujeres que ahora están empoderadas incluso en puestos del Gobierno del Estado y que están reclamando la posibilidad del uso institucional de este refugio. Es tanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tomo nota y por supuesto pediremos la información correspondiente. Sólo me permito comentar de una manera muy respetuosa, que cuando usted y yo comentamos este tema, el tema del refugio, porque es un tema delicado, y es una situación que el Gobierno Municipal ha venido manteniendo, aunque la estadística nos dice que no se le da atención a mujeres del Municipio de Oaxaca de Juárez sino que se reciben de otras partes del interior del Estado o incluso de otras entidades de la República, y cuando estuvimos comentando este tema precisamente la sugerencia, que a mí me pareció una sugerencia muy valiosa, lo comentamos, que usted nos hizo, fue que ojala este refugio fuera administrado por una Asociación Civil. Pero vamos a revisar en qué condiciones esta y con mucho gusto le participo el resultado. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo creo que éste es un tema, que, bueno, yo me enteré por las redes sociales, es un tema, que, bueno, a nosotros nos tocó en la administración pasada justamente visitar este refugio, que funcionaba de una manera bastante digna, porque efectivamente tuvimos la oportunidad de visitar a las mujeres a las que se les brindaba el apoyo. En ese sentido yo quiero decir mi posición al respecto. Me parecería muy grave donarlo a una Asociación Civil que estuviese ligada a personajes políticos; no lo veo en otro sentido malo si fuese una Asociación Civil que tuviera una labor loable, sin embargo, no todas las asociaciones civiles se destacan por su entrega para verdaderamente realizar acciones a favor de la sociedad, y sobre todo a favor de las mujeres, que efectivamente es un sector que requiere de ese apoyo, porque hoy hay muchas mujeres violentadas, vulnerables sin poder ir a algún lugar donde les den cobijo, y sobre todo es mucho más difícil tomar una decisión de mujeres violentadas cuando tienen hijos pequeños. Creo que esta es una herramienta, que repito, venía funcionando, cuando a mí me tocó conocerlo y visitarlo, de una manera óptima, por supuesto con carencias, por supuesto los presupuestos nunca son suficientes para atender ese tipo de necesidades, pero sí quiero manifestar esta postura, que creo que no sería una mala idea así se pudiera tener una asociación civil que sobre todo tuviera una trayectoria y no




estuviera vinculada ningún personaje político, porque yo no quisiera pensar que se estaría dando precisamente para generar ahorro, y bueno, pues estos ahorros entonces a dónde se irían y con qué fin, o para pagar un favor político de estabilidad en el Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para el mismo tema tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Considero que es muy grave, pero muy grave que la seguridad de mujeres que están en alto riesgo de sufrir incluso la pérdida de la vida esté en estado de riesgo o de vulnerabilidad, pues de por sí ya la situación de las mujeres es muy precaria, muy riesgosas, cuando enfrentan estas situaciones de violencia intrafamiliar. Yo sí pediría que esta situación se resolviera a la mayor brevedad posible; hasta donde yo me acuerdo de unos años para acá, este municipio es de los pocos que contaba con un refugio para que las mujeres pudieran tener un lugar seguro para salvaguardar su integridad física. Yo sí pediría que todo este proceso que se está llevando a cabo se acelere, pues también estamos hablando derechos humanos, estamos hablando de mujeres que en un momento dado podrían ser el único sostén o la única protección para sus hijos. Entonces, considero que es un tema que requiere pronta solución. También me uno al decir de mis dos compañeras Regidoras, que esta Institución o esta área de protección para las mujeres no debe de ninguna manera estar sujeto a las decisiones o a los intereses políticos de uno u otro actor, sea de la corriente que sea, sea del Partido que sea. Yo sí pediría que se tome una decisión consensada, en este caso, en Oaxaca existen muchos grupos de protección a los derechos de las mujeres; muchas mujeres que han sido violentadas, tenemos muchas intelectuales, mucha gente de la cultura que podrían involucrarse para resolver y tomar la más acertada decisión de quién va a estar a cargo de este refugio. Yo sí lo pido deberás encarecidamente, que se le dé celeridad y que esto no se deje en manos de quien pueda hacer un uso faccioso de esta instancia. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias. Otra vez con su permiso Presidente, concejales. De acuerdo al artículo cinco de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder, ignorancia, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de algún órgano, tejido o sus componentes. Cuando este delito es cometido en contra de personas menores de dieciocho años de edad o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el

significado del hecho o capacidad para resistirlo, no se requerirá acreditación de los medios comisivos. Quiero aclarar que la ignorancia extrema implica en este trato, lesión, lo cual conllevaría a el principio de trata de personas o de extrema pobreza. La trata de personas es un delito que implica una serie de acciones delictivas, una cadena que empieza a menudo con la permisión legal, como sucede en Oaxaca de Juárez, donde los bares, cantinas, cervecerías tienen en su oferta la opción de servicios sexuales ejercido por mujeres en su mayoría, eso sí, muy limpias, saludables, certificadas por la propia institución municipal de salud quien les otorga el permiso para ejercer, en forma de carnet. Dice el Reglamento de Salud que es un control sanitario, sin el no pueden ejercer, solo, dicen, para asegurar al usuario, que es el cliente, el que paga por hacer uso del cuerpo de él o la trabajadora social. Para que la autoridad se asegure de proteger el buen servicio al cliente y el buen estado del cuerpo objeto del deseo y de paso la ganancia extra a los dueños de los bares, cervecerías, cantinas, y en el peor de los casos, a quienes están detrás de la explotación de estas mujeres. El propio reglamento autoriza a que se efectúen operativos que permitan a la policía, inspectores y personal de salud municipales amedrentar, detener, multa y arrestar, como el pasado fin de semana a treinta mujeres y a un infante, y no digo menor de edad, un infante, que se encontraba con su Madre en calidad de bulto, las metieron en dos camionetas a treinta personas, sin que mediara ningún documento legal para ser molestadas, eso dice el artículo catorce y dieciséis constitucionales, que garantizara certeza jurídica ni su integridad física. Eso sí, ningún dueño de los bares, cervecerías, etcétera de donde las extrajeron fue detenido ni mucho menos ningún cliente. La prostitución implica una serie de condiciones humanas que resulta de necesidades, de rezago socioeconómicos, casi siempre acompañada en círculos de violencia que la mayor de las veces devienen decisiones eminentemente rasgadas de dolor y sin alternativa; otras, como lo vemos cotidianamente en la desaparición forzada de mujeres y niñas, para fines de explotación sexual, hoy denominada trata de personas. La elección se da sin opción, y hay evidencias de que el Estado, de que los gobiernos no generan expectativas de una vida digna para esas mujeres ni garantizan el derecho a vivir libre de violencia machista. Es cierto, el marco reglamentario tanto el de salud como el del control del ejercicio de la prostitución municipales, muy viejo por cierto, son anacrónicos y desfasados de la realidad jurídica actual, sin embargo, es obligación para las autoridades, obligación constitucional, regirnos por el principio pro persona y los mandatos internacionales en materia de derechos humanos, así como por los referentes penales de trata de personas, desde el Protocolo de Palermo, dos mil, hasta el marco jurídico nacional, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales, Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Por otra parte, ninguna de estas Leyes se contempla ni siquiera como referente en los


reglamentos municipales, ni siquiera. Por otra parte, estamos frente a una inminente corresponsabilidad social, sin duda, es reforzada nuestra conducta o la conducta, la conducta social general, por el arraigo social, la permisividad y la tolerancia, la invisibilidad y la vulnerabilidad de quienes ejercen esta profesión, que en su mayoría son víctimas; pobreza, ignorancia, falta de oportunidades, violencia sistémica, etcétera. Considero que resulta imprescindible e impostergable modificar la visión hacia ellas, voltear a verlas, darles humanidad, derechos y garantías; hasta hoy sólo los Señores, los clientes, los usuarios y proxenetas han sido resguardados en su integridad, en su salud y hasta en su status quo. Ellas en cambio, han sufrido toda clase de violencia de género, por su condición de mujeres y de prostitutas, desde la emocional, física, sexual y hasta femenicidios; han enfrentado, ellas, cotidianamente la corrupción de servidores públicos, y sus cuerpos se han reducido a mercancía que se venden y compran por parte de sus explotadores, una cadena generalmente constituida por varones. Yo conmino a que seamos un gobierno moderno, sin tapujos ni doble moral; habrá que revisar y derogar, de ser necesario, Leyes anacrónicas, obsoletas, que dan pie a la tentación de funcionarios públicos para violentar derechos fundamentales que son el principio de un estado de derecho. Es tanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias Presidente. Para otro tema efectivamente. Compañeras y compañeros Regidores. Informarles que ya hace algunas semanas la Regiduría de Salud Pública conjuntamente con la Dirección de Salud y la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, iniciaron las brigadas de esterilización canina y felina en las Agencias y Colonias de esta Ciudad. Es importante mencionar que la ciudadanía ha participado de manera activa y responsable en estos ejercicios y nos da mucho gusto que se atiendan las convocatorias hechas por este gobierno; en dichas brigadas también colabora la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca a través de alumnas y alumnos de la escuela veterinaria, así como médicos particulares que ponen su granito de arena en generar una mejor calidad de vida para la ciudadanía. Todo ello con la finalidad de atender el problema que se vive en la Capital, pues sólo basta con recorrer alguna Colonia para observar la gran cantidad de perros y gatos que deambulan por la calle y que sin la debida esterilización se pueden multiplicar a un ritmo acelerado, pues dichos animales a los seis meses de haber nacido alcanzan su madurez sexual o hasta los tres meses coinciden otros veterinarios. Para finalizar, aprovecho este espacio para hacerles extensiva la invitación a dichas jornadas, ojala Presidente pudiera acompañarnos, Regidores, creo que el espacio es abierto, y estaremos este sábado en la Agencia Dolores a partir de las diez de la mañana. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Con mucho gusto estaremos pendientes de




este programa. Para otro tema con mucho gusto tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Resulta importante complementar mi pronunciamiento en relación a la información propia sobre el asunto de las y los sexo servidores y los espacios públicos a los cuales se les permite con un pago, creo que de dos mil pesos, tener esta oferta de servicios sexual. Es lo siguiente. Tenemos en Oaxaca trabajando, en un registro, porque se tiene un registro, este registro existe desde mil ochocientos noventa, imagínense. Este registro que se ha estado renovando por supuesto, tenemos ahora en Oaxaca laborando, trabajando, ejerciendo, como quieran llamarle, a trecientas cincuenta sexoservidoras, de estas trecientas cincuenta sexoservidoras, treinta son transgénero, es decir, el problema radica fundamentalmente en relación o en razón de las mujeres, del estatus de las mujeres. Y por otro lado, es muy importante, es muy importante saber, tal vez por la sociedad en general, también por aquella sociedad que cuida la moral del propio Oaxaca, que aquí en Oaxaca tenemos treinta, en la Ciudad de Oaxaca, no nos tenemos que ir a Santa Lucía, sino aquí en Oaxaca, en la Ciudad, y en el Centro hay muchos bares, cervecerías, cantinas, centros nocturnos y una casa de cita, en registro ¿Sí? Es decir, estas mujeres, la mayoría trabajan en estos bares; así que si entramos a un bar que solamente diga bar, pues sabemos que también nos pueden ofrecer este “plus” del servicio sexual. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Agotados los asuntos generales, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SEXTO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las trece horas del día jueves once de mayo del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-




PRESIDENCIA
C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
SINDICATURA
SEGUNDA MUNICIPAL



C. MARÍA DE LOS ANGELES GOMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL



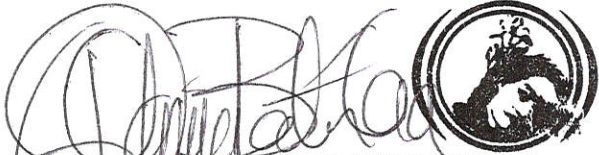
C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA
REGIDOR DE TURISMO, Y DE
TRANSPARENCIA.



C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA.
REGIDURÍA DE
HACIENDA MUNICIPAL
Y DE CONTRALORIA



C. CORA GARCÍA BRETÓN
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y
DE DEPORTES.
REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS
Y DE DEPORTE



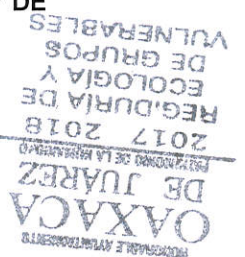
C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
DERECHOS HUMANOS.
REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO Y DE
DERECHOS HUMANOS



C. ZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN
CIVIL



C. JUVENAL VÁZQUEZ VALENCIA
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE
VIALIDAD.
REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA Y
DE VIALIDAD



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS
VULNERABLES.



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y
DE ZONA METROPOLITANA.



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.

[Handwritten signature]



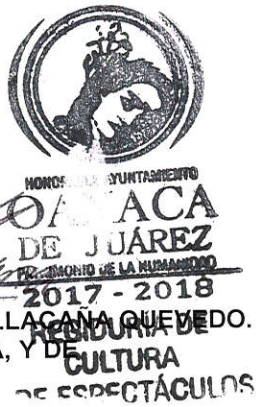
C. EDUARDO REYES SANTIAGO,
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.

[Handwritten signature]



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO,
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.

[Handwritten signature]



C. KARLA VERÓNICA VILLAGANA QUEVEDO,
REGIDORA DE CULTURA, Y DE
ESPECTÁCULOS.



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]